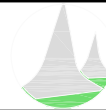


PROPIEDAD:

CONSORCIO URBANÍSTICO ESCORIAL

Plaza De España 1, 28280 EL ESCORIAL MADRID



PROYECTO:

SECTOR 1, ENSANCHE

586

SITUACIÓN:

SECTOR 1, EL ESCORIAL, MADRID

FASE:

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL

DOCUMENTO 1.

INFORME DE PROSPECCIÓN PREVIA FASE 1^a

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

ARQUITECTOS:

INGENIEROS:

Carlos Rubio Carvajal Enrique Álvarez-Sala Walther

Ramón Ruiz Ruiz de Gopegui Alberto Álvarez

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2EC358279AD30A54699

R&AS
estudio de arquitectura

Lagasca 21, bajo izquierda. 28001 Madrid
T (34) 91 435 0373 F (34) 91 781 1433
estudio@rubioalvarezsala.com

prontec

Avda. Burgos, 12 28036 Madrid
T (34) 91 302 5280 F (34) 91 359 3421

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2EC358279AD30A54699



1.- TITULO

Informe final de prospección previa, fase 1ª, en el Sector 1 Ensanche de El Escorial, Madrid.

2.- PROMOTOR

Consortio Urbanístico Escorial.

C/ Quiterio López, 11. 1º E. 28280 El Escorial, Madrid.

Telf.: 91 890 84 02 Fax: 91 890 00 90.

Directora Gerente del Consorcio Urbanístico Escorial: Dña. Luisa Meyer Delgado.

3.- INTRODUCCIÓN

a.- Supuesto por el que debe someterse a una actuación arqueológica.

La Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, tiene establecidas unas áreas de protección, sobre las cuales precisa de una intervención arqueológica previa ante la realización de cualquier otro proyecto a fin de hacer efectiva esa protección.

La zona que va ser objeto de la actuación urbanística prevista para el Ensanche de el Escorial, se encuentra catalogada por la Dirección General de Patrimonio Histórico como "área B de protección arqueológica"

b.- Legislación aplicable.

La realización de una intervención arqueológica ha quedado normalizada en los siguientes cuerpos legales.

- *Ley 16/85 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* que establece que forman parte del Patrimonio Histórico "los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, así mismo, de este patrimonio, los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre, y sus orígenes y antecedentes" (art. 40.1).

A este respecto, "la administración competente podrá ordenar la ejecución de excavaciones o prospecciones arqueológicas en cualquier terreno público o privado del territorio español, en el que se presuma la existencia de yacimientos o restos

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

arqueológicos, paleontológicos o de componentes geológicos con ellos relacionados..." (art. 43).

Igualmente, "forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales (art. 46).

A efectos de la presente Ley se entiende por expoliación "toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social..." (art. 4)

- Ley 10/1998 de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, dicta las normas específicas de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico recogidas en el Capítulo IV, título I, artículos 39 al 47.

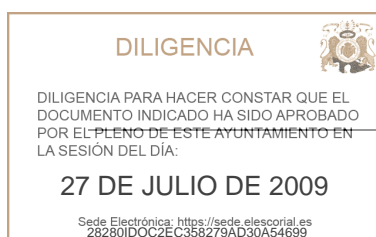
- Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997.

4.- OBJETO

La realización de una actuación arqueológica previa a otro tipo de intervenciones permite conjugar los diferentes proyectos urbanísticos con la protección del patrimonio arqueológico, etnográfico y paleontológico, permitiendo la valoración y resolución de los resultados antes de que irremediamente hayan de verse afectados.

En relación a la zona que va a verse afectada por la intervención directa de maquinaria que modificará definitivamente el terreno que nos ocupa, , es necesario realizar una intervención arqueológica y un estudio histórico ante la posibilidad de localizar restos arqueológicos.

La Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, es el órgano competente para dictaminar el tipo de actuaciones a realizar así como de proponer las medidas correctoras a aplicar en cada circunstancia, sobre los resultados obtenidos tras la actuación arqueológica.



a.- Tipo de proyecto

El Servicio de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico ha dictaminado en Hoja Informativa para Actuaciones Arqueológicas, con fecha 7 de julio de 2003, una *PRIMERA FASE DE ACTUACIÓN*, consistente en una *prospección visual de cobertura total de todo el ámbito y de forma intensiva en la zona sur del mismo por donde presumiblemente discurre una Vía histórica*.

5.- DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL AMBITO DE ACTUACIÓN.

a.- Emplazamiento y características.

La actuación urbanística proyectada desarrolla el Plan Parcial "El Ensanche" del municipio de El Escorial. Se localiza al Este del núcleo urbano consolidado, separado del mismo por la Avda. de Felipe II; al norte limita con la línea de ferrocarril; al Este por las delimitaciones establecidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y al Sureste por la rotonda de acceso a la población desde la carretera M-505 (Las Rozas-Ávila). La superficie proyectada es de 56.33 ha.

El margen contrario al núcleo urbano de la Avda. de Felipe II, se encuentra parcialmente ocupado por diversas instalaciones fabriles (fábrica de Reny Picot), almacenamiento (gas butano), y uso público (cementerio y sede de Protección Civil). De ésta avenida parte el Camino del Arroyo de las Cebadillas, en el que se ubican otras instalaciones industriales: dos viveros, una cantería y una instalación avícola, además de una zona residencial.

En el espacio comprendido entre la carretera M-600 (Guadarrama-Brunete) y la línea de ferrocarril está instalado un centro hípico de ocio.

b.- Geología

Dentro de la Comunidad de Madrid se definen dos grandes dominios geológicos estructurales, la Sierra y la Depresión, que a su vez se dividen en otras de inferior categoría, dentro de las cuales se diferencian a su vez una serie de unidades fisiográficas.

La zona de El Escorial se encuentra en las laderas de la Sierra, en la que se identifican diversas formaciones asociadas al pie de la misma, como son los conos de deyección y glacis, que se disponen al pie de las afloraciones graníticas. Así mismo aparecen rellenos aluviales en las vaguadas, que en ocasiones dan lugar a zonas de deficiente drenaje.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Los granitos afloran en los relieves de la zona y en las vertientes, donde suelen encontrarse recubiertos por mantos de alteración tipo jabre, de algunos metros de espesor, entre los que asoman bolos de granito.

La zona de actuación se extiende a ambos lados del Arroyo de Lavar, situándose en buena parte sobre los rellenos aluviales del mismo. En la zona próxima al arroyo es previsible la presencia de una capa superficial de suelos blandos, ricos en materia, típicos de las zona llanas con escaso drenaje, denominadas navas.

En el extremo Norte y la zona Sur del ámbito de actuación afloran materiales graníticos, en su mayor parte con un manto de jabre de algunos metros de espesor.

c.- Topografía e hidrografía

El término de El Escorial se haya situado en el piedemonte granítico de la Sierra de Guadarrama. La mayoría del municipio se integra en lo que se denomina Hoya de Villalba que limita al NO por la abrupta vertiente de la Sierra de Guadarrama con altitudes superiores a los 1.500 m. Al SO limita con un escalón representado por el cerro del Milanillo (949 m.), mientras que al NE y SE se abre en una suave rampa jalonada por diversas alturas inferiores a los 930 m. Esta rampa está constituida por berrocales que originan pequeñas depresiones o navas, zonas semihúmedas en las que se depositan las arenas resultantes de la erosión del granito.

La zona afectada por el proyecto, se extiende por ésta zona de rampa con una altitud de 922 m. en la zona NO , que desciende hasta 874 m. en la extremo SE. En éste extremo se levantan unas pequeñas colinas, que alcanzan altitudes entre 912 m. al SO, y 889 m. al SE..

En el término municipal de El Escorial se encuentran las cuencas altas de los ríos Aulencia y Guadarrama, y los arroyos subsidiarios que las forman. El río Aulencia, en su primer tramo, arroyo del Batán, discurre hacia el Este recogiendo las aguas de los arroyos de Las Cebadillas, del Lavadero, del Charcón, de la Cañada del Tercio y del Ladrón. Mientras que el río Guadarrama limita parcialmente el término por el Noreste, al que vierten sus aguas los arroyos de Guatel Primero y Guatel Segundo, el arroyo de la Jarosa o el del Loco.

El Ensanche de El Escorial es recorrido en su zona Norte por el arroyo Lavar, que se encuentra muy deteriorado, y en diferentes tramos, invadido por edificaciones e industrias.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

produce el almacenamiento de aguas en charcas que forman humedales y praderas adehesadas de fresnos y encinas.

d.- Cartografía

Los planos utilizados en la actuación arqueológica propuesta han sido los elaborados para la realización del Plan Parcial de Ordenamiento Urbano a escala 1:2.000, que se aportan como Anexo II y consta de:

- Plano del Proyecto Constructivo sobre Plano de áreas arqueológicas y protegidas. Plano I-9.
- Plano de identificación de parcelas. Plano 0.

Se han utilizado las series del Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de 1988, Hoja 533, 2-4 y 2-5, escala 1:5.000 , en los que queda reflejado el resultado de las prospección.

Para la comprobación de datos y estudio histórico se han utilizado las series del Mapa Topográfico Nacional de España, 1999; Hoja 533-I San Lorenzo de El Escorial y 533-II Valdemorillo, a escala 1:25.000.; las primeras ediciones del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 de El Escorial y las anotaciones previas .

e.- Documentación fotográfica.

Además de las fotografías aportadas en el Proyecto de actuación arqueológica, se añaden las realizadas durante la fase de prospección, que se adjuntan como Anexo I.

6.- ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA.

La intervención arqueológica ha atendido las pautas establecidas en la Hoja Informativa para actuaciones arqueológicas cuyo resultado es el presente Informe.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

5

a.- Antecedentes históricos y arqueológicos.

El origen de El Escorial, al igual que la mayoría de los municipios de la zona, debe situarse a finales del siglo XII y principios del XIII, momento en el que la ciudad de Segovia lleva a cabo el mayor impulso repoblador conocido hasta el momento, conjugado y potenciado además con el incremento de los intereses ganaderos en la búsqueda de nuevos territorios y rutas de tránsito.

Pero no será hasta finales de la siguiente centuria cuando aparecerá como un núcleo consolidado perteneciente a Tierra de Segovia, incluida en el sexmo de Casarrubios que se extendía hasta Venta de Retamosa y Camarma, en tierra de Toledo. Administrativa y territorialmente, El Escorial pertenecía a Robledo de Chavela como *adegaña*, categoría de la que no se emancipará hasta la promulgación de Villa en 1565.

El núcleo de El Escorial se aglutinaría como era de rigor en la época, entorno a la Iglesia de San Bernabé, fechada en el siglo XIV y perteneciente a la diócesis de Toledo, arciprestazgo de Canales y parroquia de Colmenar de Arroyo. El desarrollo urbanístico de éste núcleo sería incipiente entorno a la iglesia y formado por una dispersión de casas entre los caminos que ponían en comunicación los núcleos de población circundantes y los obligados pasos de la Sierra.

El tipo de construcción de ésta viviendas se diferenciaba entre casas tejadas y casas pajizas, atendiendo a la tipología de su techumbre y describiendo dos formas diferentes de construcción que respondían a diferencias socioeconómicas y de estamento social.

De este mismo periodo medieval se conocen otros núcleos cuyo origen fue el mismo que el de El Escorial, la repoblación ganadera, pero que terminaron siendo despoblados: Fuentelámparas, Peralejo, La Fresneda, y Navalquejigo. Fuentelámparas aparece citado en el Libro de la Montería de Alfonso XI, a la vez que existe una Dehesa de Fuentelámparas y una Herrería de Fuentelámparas. La Herrería (hoy denominado El Castañar) pudo constituirse en un enclave multifamiliar vinculado al propietario y a la explotación ganadera, pero que no se constituyó en aldea.

La Dehesa de Fuentelámparas, se segrega de la Tierra de Segovia a principios del siglo XIV y permanecerá en la familia de D. Juan García de San Román hasta que Felipe II inicia la compra de la heredad partir de 1561. Nunca llegó a ser aldea sino un descansadero de

la trashumancia o un invernial.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



Navalquejigo, aparece enumerado entre las fundaciones de los segovianos en un privilegio otorgado por Sancho IV en 1287, y también se menciona en el Libro de la Montería de Alfonso XI, sin especificar que a que tipo de topónimo se refiere. Permanecen aún los restos de la Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz. Algunas casas, la picota y una fuente. Su despoblación efectiva corresponde a momentos posteriores a la Desamortización.

La Fresneda, también se menciona en el Ordenamiento de 1302, es decir que al igual que los otros, ya existía a finales del siglo XII; en 1413 consta que tenía Iglesia y a finales del siglo XIV aparece mencionado el primer terrateniente de La Fresneda. A principios del siglo XV, desaparece al concentrarse todas las tierras de la aldea en manos de una sola familia y permanecería así hasta que es comprada por Felipe II. Por entonces seguía siendo una aldea de la Tierra de Segovia.

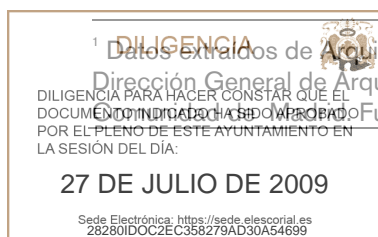
Otro despoblado es Peralejo, situado en un cruce de caminos que le proporcionan auge e importancia hasta bien avanzado el siglo XV. La enajenación de las tierras de realengo en señoríos, señal de la crisis del feudalismo, significará el final de un proceso, para iniciar los desencadenantes de otros inversos o contrarios.

Ninguno de los despoblados referidos quedan incluidos en la zona de actuación.

Dejando a un lado, el proyecto urbanístico de Felipe II y Carlos III realizado en El Escorial y en San Lorenzo, hay que señalar la edificación de la Cerca del Real Bosque cuyos límites sobrepasan el ámbito de actuación encontrándose incluida en ella.

Finalmente bajo el reinado de Carlos III se segrega el original municipio de El Escorial y se asigna uno propio a San Lorenzo.¹

La ocupación del territorio en tiempos precedentes la Edad Media está escasamente representada en el entorno. De época romana es el yacimiento de Miacum, en las inmediaciones de Galapagar, también se atribuye un origen romano al tramo de calzada que discurre al pie de la Machota aunque sus restos visibles son de época posterior, de la misma manera que lo es el denominado Puente romano, dentro del municipio de El Escorial.



¹ Datos extraídos de Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste). Tomo V. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte. Fundación Caja Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.



b.- Caminería de la Villa de El Escorial

La situación de la villa de El Escorial en la parte occidental y a los pies de la Sierra de Guadarrama, en un sitio estratégicamente situado en el Centro de la Península, constituye un enclave propicio para establecer tanto la comunicación Norte-Sur entre las dos Mesetas castellanas, como los recorridos Este-Oeste de la Serranía. Por todo ello el término de El Escorial se encuentra surcado por diferentes caminos pertenecientes a los diferentes momentos de ocupación histórica.

Cañadas

En esta zona, que fue fronteriza entre vetones y carpetanos, en plena rampa serrana, un camino natural paralelo a la Sierra comunicaba longitudinalmente las poblaciones, de economía ganadera, que aprovechaban los pastos del piedemonte serrano, mientras que otros, perpendiculares a ella, comunicaban ambas submesetas. Los caminos herederos de aquellas antiquísimas vías pecuarias son las cañadas que siguieron sirviendo para el trasiego de los rebaños de ovejas, con una organización actual que data de la época de Alfonso X, en el s. XIII, momento en el que el Concejo de la Mesta traza las principales cañadas o cañadas reales. El término de El Escorial se encuentra atravesado por dos ellas:

- La Cañada Real Segoviana², camino longitudinal y paralelo a la Sierra que procedente de Somosierra, atraviesa el término por el Puente del Herreño sobre el Guadarrama, continuando hacia Valdemorillo
- La Cañada Real Leonesa Oriental³, camino transversal a La Sierra, entra en el término por el Puerto de San Juan Malagón y tras atravesar la propia Villa, se dirige hacia Navalagamella.

Entre ellas se distribuyen diferentes coladas, cordeles o veredas que ponen en comunicación unos caminos con otros, y tanto su denominación como sus periodos de uso efectivo son variables.

Así contamos con la Cañada del Camino de Madrid, colada del Guadarrama, Colada del camino de Villalba, colada de Navalquejigo, Colada del camino del Chicharrón. Colada de las Cebadillas, Colada de la Calzada etc.

² Descripción de la Cañada Segoviana, desde Carabias al Valle de la Alcudia, Madrid, 1856, Imprenta de Manuel Vivesa, 1856. y Martínez Fronce, F.M., *El área madrileña, plataforma de la trashumancia*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991, pp. 42- 46.
³ *op. cit.* pp. 46- 48

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Vías romanas

La presencia de algunas calzadas, antiguos caminos empedrados, en los alrededores o en propio término de El Escorial, ha hecho pensar a muchos que puedan proceder de época romana aunque no se haya registrado ningún otro tipo de vestigio.

La Calzada de la Machota, es la más famosa de ellas, identificada como romana ya en 1965⁴. El tramo empedrado se encuentra al pie y al Este de la Machota menor, y corresponde en su continuación hacia el Sur, con el llamado en la cartografía Camino de Métrida, también conocido como Camino del Santo, y cuya dirección sería La Torre de Esteban Hambrán, la Puebla de Montalbán y el Sur de la Península. Hacia el Norte. el mismo camino, conocido aquí como Camino del Chicharrón pasaría el arroyo del Batán por el llamado Puente Romano, atravesaría el centro de la Villa de El Escorial y por la Colada de Guadarrama llegaría a esta localidad, a los Molinos y en Cercedilla se uniría con la calzada romana de La Fuenfría (A 24).

En el tramo entre El Escorial y la estación de Zarzalejo se conservan un total de 4,5 Km., con varios tramos empedrados, 1 puente (el llamado romano) y 3 alcantarillas.

Al objeto de poder reconocer las canteras históricas que sirvieron para construcción de El Escorial, hemos inspeccionado la zona, y hemos recorrido los tramos empedrados desde el inicio de la “calzada” hasta el cruce con las vías del tren. La adscripción de éste tramo empedrado con una vía romana nos resulta completamente erróneo. La mera existencia de un fuerte y realmente imponente empedrado, así como la coincidencia de un trazado hipotético, no justificarían en ningún caso una edificación romana que ni está ajustada a su metrología, y ni principalmente soportaría las pronunciadas pendientes existentes tanto en este tramo como en el acceso a la Villa, aún más cuando a escasos 500 m. del también mal llamado, pero inscrito en sus propias piedras “Puente romano restaurado en 1986”, la Cañada Real Leonesa utiliza un trazado, recto y llano en medio de un excelente bosque adhesionado. Se advierten también las huellas del paso de los mulos, que demuestran que este camino ha conocido mucho más el paso de estos animales de carga que el de los carros, cuyas marcas no se encuentran en ningún lugar.⁵

⁴ Por Rafael Perera, y publicada en *El Miliario Extravagante*, 9, Mayo de 1965 y Arias Bonet. G., *Repertorio de Caminos de la Hispania Romana*, Madrid, Edición del autor, 1967, pp. 380- 383.

⁵ Agradecemos la disposición de Isaac Moreno para acompañarnos en una segunda visita y confirmar nuestras sospechas. Isaac Moreno es Ingeniero de Obras Publica de la Comunidad Autónoma de Ingeniería romana, sobre la que cuenta con un buen numero de publicaciones.



Planteamos la hipótesis de que este camino empedrado estuviera en relación con la extracción de piedra de las canteras de La Alberquilla y Prado de los Reyes, que se encuentran a su pie, lo que colocaría la construcción del camino al siglo XVI, en relación con el llamado en la minuta previa al 1: 50.000, Camino de los Arrieros⁶. Sin embargo en la profusa documentación que ha manejado Sánchez Meco, no ha encontrado ninguna referencia a caminos relacionados con las mismas y con El Escorial.

La "calzada" tiene un gran parecido con la cañada empedrada de la Fuenfría, atribuida tradicionalmente a época romana, pero cuya construcción en su aspecto actual recientes investigaciones colocan en el reinado de Felipe V, con una gran reforma en el de Carlos III⁷, lo cual hace probable que la construcción sea de ésta época.

La Cañada de Navalquejigo ha sido también considerada obra romana, ya que parece continuar, hacia el Norte el Camino del Chicharrón o Calzada de la Machota⁸. Los resultados de la prospección han sido nulos en su primer tramo. No hay ningún resto del camino ni en la Renault ni en el parking, en la zona en la que la 1ª edición del M.T.N. 1: 50.000 marca el camino⁹. Su continuación, el Cordel de Navalquejigo es un estrecho sendero, de mal trazado y peor firme, con ausencia total de infraestructura¹⁰, que conduce al pueblo medieval de Navalquejigo. Según la citada 1ª edición del MT.N., tras cruzar la vía férrea y a la altura de su Km. 45, el camino se bifurca y, por la izquierda, llega a la aldea de El Campillo.

Sobre este camino lo único que podemos decir es que parece ser de origen medieval y originalmente uniría las aldeas medievales de El Campillo, Navalquejigo y El Escorial.

Un tercer camino empedrado sería el llamado Camino de Villalba o de Monasterio, también conocido como Camino de la Calzada, que constituye el límite Norte del municipio de El Escorial, explorado por J. A. Cezón en 1968¹¹.

Por último hay que referirse a los hallazgos de Benedicto García Mateos en la llamada Calzada de Fuentevieja, que unía la Calzada de la Machota con Peralejo¹², en el confín

⁶ López, L., *Mapa. Provincia de Madrid, Ayuntamiento de S. Lorenzo*, escala 1: 25.000, año 1875.

⁷ Rodríguez Morales, J. y Moreno Gallo, I., "La vía del Puerto de la Fuenfría", *Cimbra*, 345, Marzo- abril 2002, pp. 24- 33.

⁸ Arias Bonet, G., "Respuesta no categórica", *El Miliario Extravagante*, 54, Enero de 1996, p. 7

⁹ Instituto Geográfico y Catastral, Hoja 533, San Lorenzo, 1877.

¹⁰ El único resto de infraestructura es un corte en una zona rocosa en donde la roca ha sido cortada, con buñas, para el paso del camino.

¹¹ Cezón, J.A. "Camino de la Calzada (término de El Escorial de Abajo)", *El Miliario Extravagante*, 14,

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

10

Sur de El Escorial, y luego, por Navalagamella, parece dirigirse al Sur. De ella se conservan en el tramo del Norte de Peralejo una alcantarilla y 5 zonas empedradas.

Sobre el origen romano de estas calzadas no tenemos ningún dato concreto, puesto que la única vía romana perfectamente identificada en la zona es la que proveniente de Segovia desciende del puerto de la Fuenfría (A 24), y por Cercedilla, Puente del Herreño y Galapagar (en donde hay un miliario) se dirige hacia el Sur, hacia Titulcia.

De forma que a la vista de los resultados de la prospección no parece que ninguno de los caminos considerados de origen romano en el municipio de El Escorial lo sea en realidad. Puede que alguno de los corredores, por ejemplo el que utiliza la Calzada de la Machota, podría ser parte de un camino que desde el Sur (Talavera, Toledo o Andalucía) se uniera a la A24 a la altura de Cercedilla, pero no se han detectado tampoco en su supuesta continuación hacia el Norte, bajo la carretera de San Lorenzo a Guadarrama, ningún tipo de restos. De hecho los dos puentes, sobre los arroyos Guatel 1º y Guatel 2º, en dicha carretera y para los que se proponía factura romana, no existían a finales del s. XVIII, según testimonio del Director general del camino de la Fuenfría, Marcos de Vierna¹³.

Así que la única vía romana perfectamente identificada en la zona sigue siendo la que proveniente de Segovia desciende del puerto de la Fuenfría (A 24), y por Cercedilla, Puente del Herreño, (cerca del que está posiblemente *Miacum*) y Galapagar (en donde hay un miliario y se ha excavado la calzada) se dirige hacia el S., hacia Titulcia.

Caminos de la época de Felipe II

La construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial aumentó y mejoró grandemente la red de caminos medievales de la zona.

En época de Felipe II hubo un gran movimiento de construcción de caminos, por un lado el retrazado o mejoramiento de los caminos reales que permitían al monarca desplazarse desde Madrid al Sitio de Real de San Lorenzo y también desde éste a Segovia y por otro lado tenemos las obras de caminería realizadas para poder llevar los materiales de construcción al Monasterio. Además tenemos que añadir los caminos que sabemos fueron

¹² García de Mateos Alonso, B. "La calzada de Fuentevieja", *El Miliario Extravagante*, 52, Septiembre de 1995, pp. 2-7. *Idem*, "Mas sobre la calzada de Fuentevieja", *El Miliario Extravagante*, 54, Enero de 1996, pp. 2-5.

¹³ Archivo de Palacio, fondo de San Ildefonso, documento de 25 de diciembre de 1777.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

construidos dentro de las fincas reales para que el rey pasease en coche para ir a recrearse o a cazar.

Caminos de acceso

En cuanto al primer punto, los caminos de acceso, nos reafirmamos en lo que decíamos anteriormente. Parece fuera de duda que hay dos itinerarios principales para llegar al Monasterio desde Madrid¹⁴.

- Camino de Madrid por Galapagar

Sale de Madrid y, por la orilla izquierda del Manzanares sube hasta El Pardo, cruzando allí el Manzanares, llega a Torrelodones, de allí pasa a Galapagar cruzando el Guadarrama por el Puente Nuevo, que construyó Herrera para Felipe II en 1583, pasa el arroyo del Tercio por un vado y, por la Granjilla y El Escorial, con el nombre actual de Cañada Real del Camino de Madrid, llega al Monasterio. Todo el camino fue acondicionado para el paso del Monarca.

- Camino de Madrid por Valdemorillo.

Este otro camino, menos conocido, es el que sale de Madrid por el Puente de Segovia, y por la actual Carretera de Extremadura llega al lugar llamado de las Ventas de Alcorcón. Allí tomaba el Camino de Villaviciosa de Odón, y, tras pasarla cruzaba el Guadarrama por otro puente construido por Herrera a partir de 1588, del que no quedan sino algunos restos ya que fue destruido durante la Guerra Civil. De allí iba a Brunete, Villanueva de La Cañada, y Valdemorillo. Desde allí tenemos las alternativas de las que ya hemos hablado, directamente, por la carretera actual, por Peralejo o por el Camino del Chicharrón. A favor de la primera alternativa está el puente de Pedro del Carpio construido en 1591 a instancias del Concejo escorialense en el acceso al El Escorial por la actual carretera.

¹⁴ Para el estudio de estos itinerarios hay que remitirse a Navascués Palacio, P., "Los puentes de acceso a El Escorial", *Archivo Español de Arqueología*, 58, 1985, pp. 97- 107; L. Cervera Vera, "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real", *Población y Monasterio. El entorno. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, M.O.P.U., Madrid, 1986, pp. 37- 64; Cano de Gardoqui y García, J.L., *La construcción del Monasterio de El Escorial. Historia de una empresa arquitectónica*, Valladolid, Universidad, 1994, pp. 148- 158 y 241- 295 y Rodríguez Morales, J. "La ubicación del Puente de Segovia y los caminos a los que servía en época medieval", *El Miliario de El Escorial*, Madrid, 2003, pp. 13- 15.



Caminos de las canteras

En segundo lugar y en cuanto a los caminos acondicionados para el transporte de la piedra sabemos que principalmente es el granito el material más utilizado y también más pesado. Las canteras estaban cercanas al Monasterio. Así que seguramente hubo que preparar algunos caminos para que no se hundiesen con el enorme peso de las carretas cargadas de piedra. Sabemos que los carros llevaban enormes cargas que necesitaban ser arrastradas hasta por 12 pares de bueyes. La lógica nos hace suponer que estando la zona llena de afloramientos de granito, y habiéndose escogido precisamente El Escorial por esta razón para hacer el Monasterio, las canteras se abrirían al borde de caminos preexistentes, para facilitar la salida de la piedra.

De los tipos de granito utilizados en la fábrica del Monasterio el primero y más empleado, de grano mediano y grueso, provenía principalmente de canteras situadas en el término de La Fresneda, camino del Campillo, camino de Valdemorillo, prado de Navaltornero y Camino Real de Madrid¹⁵.

Una de estas canteras ha de ser precisamente la que hemos localizado junto a la Cañada de Navalquejigo,. La cañada se puede utilizar para sacar el granito.

El segundo, de mayor calidad, grano medio y escaso en mica, proviene de la zona de la Alberquilla, y se utilizó para las partes más delicadas del Monasterio. De allí provienen también las seis estatuas del Patio de los Reyes, hechas con granito de gran calidad, provienen del llamado prado de los Reyes. Estas canteras están al pie del Camino del Chicharrón, que pudo utilizarse de camino auxiliar de las canteras.

Caminos de recreación.

Dentro de las fincas de uso exclusivo de la familia real, se adecuaron una serie de paseos y avenidas, que transcurrido el tiempo llegaron a formar grandes avenidas o ejes vertebradores como ocurrió con el Paseo de los Álamos en la Fresneda, y otros que no llegaron a completarse, como el paseo arbolado que si se construye entre las residencias de El Campillo y Monesterio, pero no continua hasta el Escorial tal como había proyectado Felipe II. Otros paseos y caminos menores son los utilizados para la caza – camino del Canto y camino del Mirador- o sencillamente para pasear.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Canal de Asesoría García, J.L., *op. cit.* nota 8, pp. 148- 158.

13



Caminos de la época de los Borbones.

Como hemos advertido anteriormente los Borbones terminaron de configurar el sistema de comunicaciones de El Escorial.

En la salida de Madrid acondicionan la Carretera de Castilla, más recta, por Aravaca hasta Las Rozas, construyen el Puente del Retamar, sobre el Guadarrama, y el camino directo, llamado del Paredón, por Colmenarejo. Para pasar el arroyo del Tercio construyen el Puente del mismo nombre. Con ello la comunicación hasta el Escorial es mucho más directa¹⁶ y rápida.

¹⁶ Mohino Cruz, A. y Miguel Cuesta, A., "Pedro de Ribera remodela el Puente del Retamar y construye el camino de El Escorial por Colmenarejo", *El Miliario Extravagante*, 56, Mayo de 1996, pp. 2- 3 y Mohino Cruz, A., "La Vía del Esparto a su paso por el Puerto de Galapagar ¿Es una vía romana o un camino romano?", *El Miliario Extravagante*, 57, Agosto de 1996, pp. 2- 6.

DILIGENCIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



7.- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La prospección arqueológica previa de cobertura total se ha realizado durante los días 19 y 20 de agosto. con dos tipos de condicionantes que han determinado un resultado nulo en cuanto a la localización e identificación de yacimientos arqueológicos propiamente dichos. Por un lado la intensa antropización de las márgenes Norte y Este del espacio determinado por el Ensanche, Sector-1, hace inviable la prospección. En segundo lugar, el abandono del resto de las parcelas, presenta un manto herbáceo que determina una visibilidad nula salvo para restos constructivos.

Afección por acción antrópica.

Además de las fotografías, en la planimetría presentada se incluyen las demás fincas, con construcciones, ocupación o explotación.

Foto nº 1: Parcelas 1, y 11. Club hípico.

Foto nº 2 y 3: Parcelas 4, 5, 6, 7 y 8 zonas abandonadas, escombreras y huerto. Sobre la parcela 6 se encuentra el paso canalizado del Arroyo de Lavar, bajo la vía del tren, en parte canalizado por tubería de hormigón, y en parte por la canalización anterior de muros de piedra formando un aliviadero del caudal.

Foto nº 4: Parcela 15. Edificación precaria.

Foto nº 5: Parcela 52. Explotación ganadera.

Afección por visibilidad nula.

Foto nº 6: Parcela 10 y 16. Vista de la vegetación.

Foto nº 7: Parcela 10

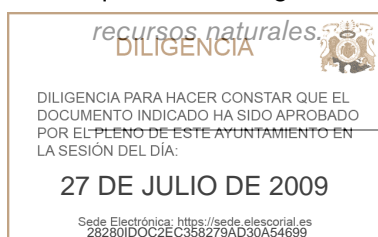
Foto nº 8: Parcela 72, vista 69

Foto nº 9: Parcela 72, basurero del vivero

Foto nº 10 : Parcela 77 y 75, vivero al fondo

Foto nº 11: Parcela 72 en primer término, la cerca, el caz y el dintel.

Por el contrario, si se han localizado e identificados conjuntos estructurales de diversa índole, que definimos genéricamente como *estructuras viarias, conjunto etnográfico y explotación de*



a.- Estructuras viarias.

En las páginas precedentes de éste informe se incluye un estudio de la Caminería antigua en la villa de El Escorial en el que se pormenorizan por periodos históricos la vías existentes y las probables. Siendo positiva la identificación de caminos históricos en el ámbito de el Ensanche- Sector 1, corresponde identificar los restos localizados con las vías históricas a las que pertenecieron y cuyo desarrollo completo es superior al ámbito de actuación.

1.- Colada de las Cebadillas.

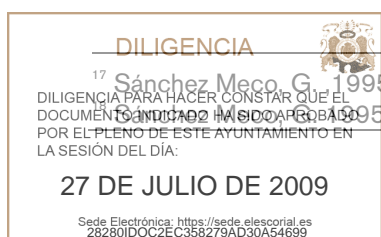
Coordenadas U.T.M. Norte 4494155 Este 404875

Pequeño puente de buena factura en la Colada de las Cebadillas sobre el Arroyo de Lavar. Tiene 4m. de ancho por 3m. de largo. Puente adintelado, realizado en piedra granítica, bien trabajada y escuadrada. El paso también es de piedra, sujeto en su parte central por un apoyo, que frente a la corriente presenta un tajamar. Su aspecto se asemeja al puente sobre el Aulencia (Puente de Pedro del Carpio, 1591, construido por iniciativa del Concejo escuarialense que incluía tres obras más que se desconocen ¹⁷).

La colada presenta en el tramo final de la zona de afección restos de empedrado y de jabre de la capa de rodadura de época indeterminada.

El trazado de ésta colada podría corresponder a canales de unión entre otras coladas sin tener que pasar por el núcleo urbano: entre la colada de Guadarrama y la colada de Navalquejigo o entre la Cañada del Camino de Madrid y las coladas mencionadas.

Además de ser una colada, por ella transcurriría el camino desde el Escorial al Campillo y así se denomina en la documentación de 1586¹⁸ *Calle Real que sale a la villa de El Campillo o calleja de las Cebadillas* o calle de las *heras de San Sebastián* donde terminaba la calle y empezaba el camino. La fuente de las eras de San Sebastián se inicia en 1586, cuando el Concejo escuarialense inicia la urbanización de otro de los accesos principales de la población. Es evidente que la comunicación entre el Campillo y el Escorial, no data de éste momento sino de la fundación de ambos núcleos en época medieval.



En el Plano topográfico de 1897, coincide también en este punto el camino a Navalquejigo.

Esta fuente de San Sebastián es la que se encuentra hoy en día en la Avenida de la Constitución o Avenida de la Fresneda.



2.- Cañada de Navalquejigo

Coordenadas UTM Norte 4493282 Este 405295 y Norte 4493660 Este 405538

La colada de Navalquejigo aparece en la Mapa Topográfico de 1997 como vía pecuaria, en relación a la Cañada del Camino de Madrid. Sin embargo no está recogida en la cartografía 1:5000 de la Comunidad de Madrid, ni hay rastro de ella en la prospección visual realizada a excepción de una huella visible en el crecimiento desigual de la vegetación. La instalación en este lugar de un aparcamiento hace dudar sobre la apreciación de éstas huellas. Este camino o colada discurría contiguo a la actual finca de El Dehesón, y anterior cerca de La Fresneda. En época indeterminada, pero suponemos que reciente (con la instalación de servicios próximos a la carretera de acceso M-505), se inutilizó el acceso originario y se perdió el camino, utilizándose el acceso del Camino del Arroyo de las Ceballidas, hasta encontrarse de nuevo con el camino originario a Navalquejigo en las proximidades del Descansadero de las Navazuelas.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

El camino actual del Cordel de Navalquejigo es un estrecho sendero, de mal trazado y peor firme, con ausencia total de infraestructura¹⁹, que conduce al pueblo medieval de Navalquejigo siempre discurriendo entre las cercas de las sucesivas fincas.

En las Cédulas Reales formuladas por Felipe II, se encuentran una serie de disposiciones que determinarán el futuro estructural de El Escorial. Una de éstas disposiciones realizada por el licenciado Ortega en 1565, se refiere al *amojonamiento de la Cañada* que procedente de San Juan de Malagón, (Cañada Real Leonesa) enlazaba en Navarmado con el ramal que a dicho punto llega desde Navalquejigo para continuar a la derecha del camino que va a la Fresneda. Felipe II, en su ordenación del espacio de San Lorenzo, La Dehesa de la Herrería y La Fresneda, desvía el trazado originario (por El Escorial y La Herreia) para mantener libre y despejado el paseo que unía San Lorenzo con las Dehesas Reales²⁰. Traspasada la villa de El Escorial seguiría el camino de Valdemorillo hacia Toledo o la Cañada del Camino de Madrid.

Existe una gran confusión en la localización de los toponimos de Navarmado (Puerta, Cruz, Fuente y Arca y camino) a Sur de la población, y San Sebastián al Norte de la misma, de tal manera que como la fuente de San Sebastián se trasladó al lugar que ocuparía la de Navarmado, la utilización de un término u otro haría desembocar las vías en lugares muy distantes y que crean relaciones espaciales erróneas.

De la misma manera la Cañada Real Segoviana, será desplazada hacia los términos de Colmenarejo y Galapagar en perjuicio de Navalquejigo cuando Felipe II decide cercar la Fresneda en su deslinde con el Arroyo del Tercio en 1585.

Una década más tarde, al cercar los Reales Bosques del Campillo y Monesterio desaparece por completo el camino que hasta Navalquejigo “viene de toda Castilla la Vieja y va a los mercados de Torrejón de Velasco, Ocaña, Toledo y toda la Mancha y Andalucía”, es el camino que desde Valdemorillo alcanza el puerto de Tablada hacia Segovia, el llamado camino de las ventas, de frecuentado uso en todo el siglo XV y XVI²¹.

Por el contrario durante el reinado de Felipe II, se refuerzan otros caminos principalmente en comunicación con la nueva capital del reino.

¹⁹ El único resto de infraestructura es un corte en una zona rocosa en donde la roca ha sido cortada, con buñas, para el paso del camino.

²⁰ Sánchez Meco, G. 1995. pp. 583

²¹ Sánchez Meco, G. 1995 pp. 420

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

La Cañada de Navalquejigo ha sido también considerada obra romana, ya que parece continuar, hacia el Norte el Camino del Chicharrón o Calzada de la Machota²². Examinada la referida Calzada, no tiene relación con el camino de Navalquejigo, ni con la colada, ni tampoco puede atribuirse a época romana.



3.- Camino del Canto de Castrejón.

Coordenadas UTM. Norte 4493279 Este 405295 Norte 4493472 Este 405542

Se accede por una verja cerrada en una puerta de piedra de buena traza en cuyo lado derecho está grabado el nombre de El Dehesón.

Camino en magnífico estado de conservación, al haberse conservado primero en una finca del Monasterio y posteriormente en una propiedad privada tras la Desamortización.

Avanzando por el camino se observa un camino empedrado de cantos rodados, granito y jabre. Su aspecto y forma constructiva se asemeja a lo que sabemos de la construcción de las calzadas romanas²³. Se encuentra elevado, hasta 1 metro, sobre el terreno circundante, por ser un terreno fácilmente encharcable en invierno. En ésta

²² Arias Bonet, G., "Respuesta no categórica", *El Miliario Extravagante*, 54, Enero de 1996, p. 7

²³ Moreno Gallo, J., "Características de la Infraestructura Viaria Romana" *Revista O.P. Ingeniería y Tecnología*, 54, 2009, pp. 4- 13.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

zona más elevada y visible se aprecia un encintado lateral a base de grandes piedras formando un muro de contención de más de 45 m.



Tiene una anchura de 8 m. y una superficie de rodadura sobreelevada de 4,5 m.; queda enmarcado por un encintado lateral de grandes piedras y por la alineación a ambos lados del camino de picos o quita miedos distribuidos a una distancia variable entre 10 y 16 m. Los picos tienen un metro de altura, algunos son de forma ligeramente trapezoidales y otros rectangulares, con el borde exterior redondeado. En seis de ellos en su parte superior se ha grabado de forma tosca la parrilla de San Lorenzo.



DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

En el extremo que marca la zona de afección del Ensanche Sector-1 se localiza una alcantarilla que recoge una escorrentía invernal, parece trazada con buenos sillares, aunque algunos han sido movidos y otros se encuentran ocultos por labores modernas de limpieza del cauce con procedimientos mecánicos, además del desarrollo de una profusa vegetación herbácea.

En el cruce con el Arroyo de las Cebadillas, ya fuera de la zona de afección se identifica otra alcantarilla de mayor calidad técnica, e igualmente oculta por la vegetación, y parcialmente cegada por la ausencia de mantenimiento.

Este camino empedrado del Canto del Castejón es uno de los que se han hecho corresponder con un camino de origen romano, que sí podría corresponder a un trazado de caminería romana, pero no lo sería ni en su técnica y su metrología. De tratarse de una vía secundaria, las posibilidades y variantes en cuanto a edificación serían tan amplias, que creemos que hay suficientes datos en contrario para no considerarlo como tal.

Corresponde el Camino del Canto del Castejón a uno de los caminos de paseo dentro de las propiedades, y en concreto a la Dehesa de la Fresneda.

La finca de la Fresneda queda constituida por Real Cédula dada en Aranjuez a 20 de abril de 1569 en "termino redondo, adhesa y acotado". La adquisición de la finca se formalizó en 1563, procediéndose seguidamente al desalojo de sus habitantes, y a la demolición de toda la aldea excepto de su iglesia que será restaurada posteriormente.. En 1569 estaban terminadas las zonas residenciales y se inicia la construcción de una cerca perimetral que durará 27 años. En 1585 se empieza a cercar el nuevo camino de Madrid a su paso por la Dehesa.

Paralelamente, se va desarrollando un ordenamiento de la finca que se concibe como dos espacios bien diferenciados, uno de esparcimiento y recreo de los frailes y la familia real, cerrada con otra cerca; y otra aislada de la primera y orientada a la explotación ganadera y cinegética. El conjunto se constituye en un importante coto de caza, adaptado a la necesidades de una residencia real, y al que se añaden un programa de obras de ingeniería como son puentes, caminos, canales, acequias, etc, integrado en una naturaleza cuidada y protegida, con éste propósito se crea la junta de Obras y Bosques. En las dehesas contiguas a la zona residencial y aislada de ésta se celebraban la mayoría de las cacerías reales, y principalmente en la denominada Las Radas.²⁴ A este Coto Real pertenece el Camino del



desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. San Lorenzo y El Escorial. Tomo V. pp.49-51.



Canto de Castejón, denominación de un puesto de caza en honor del montero mayor y adiestrador del príncipe. En él se encuentra una inscripción: "En 1588 a 20 de abril tiró a esta peña el primer arcabuzazo el príncipe D. Felipe III de este nombre, siendo de edad de 10 años y 6 días; en presencia de la Majestad del Rey Nuestro Sr., su padre y de la Srma. Infanta D. Isabel, su hermana."²⁵

Luis de Cabrera superintendente de la Carretería del Monasterio paso en 1589 a "supervisar los caminos y pasos por donde su Majestad acostumbraba a andar en coche para su recreación y entretenimiento, así como en la Fresneda, en el Dehesón o en la Herrería ".²⁶

El tramo inicial del camino describe una amplia curva desde la puerta de acceso, cuya explicación nos la da el siguiente camino identificado.



4.- Camino nuevo de Madrid /Paseo de los Álamos.

Coordenadas U.T.M. Norte 4493279 Este 405317 Norte 4493253 Este 405384

²⁵ Rotondo, Antonio (1862): Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado de El Escorial. Madrid, imprenta de E. Aguado. pp.12
²⁶ Martínez Bara, J. A (1986): "Los Cabrera, Felipe II y El Escorial" Revista del Instituto de estudios de

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Perpendicular a la curva trazada por el Camino del Canto del Castejón, se identifica un camino con encintado lateral de unos 4,5 m. de ancho, muy cubierto por la vegetación, y parece que también pudiera estar empedrado.



Próximo a éste punto se encuentra la Cruz de la Horca, lugar en el que confluían el camino de la Granjilla a Navalquejigo y la calzada romana²⁷, que por otro lado parece tratarse de cruces de delimitación de términos, en este caso de La Fresneda y El Escorial. Es evidente que la identificación de la calzada romana corresponde al camino del Canto.

Otra de las intervenciones urbanísticas realizadas por Felipe II es el llamado Paseo de los Álamos, la gran avenida que formaba un eje de articulación entre San Lorenzo y la Fresneda atravesando la villa de El Escorial. En las numerosas descripciones que se hacen del acceso al Escorial, se menciona siempre la magnífica arboleda que partía desde la puerta de La Fresneda, o puerta de Navarmado, hacia San Lorenzo atravesando la villa y alcanzando la plaza del agua o plaza de los álamos, como preludio del siguiente tramo del paseo hasta llegar a San Lorenzo. La articulación de la plaza de los álamos, refleja de nuevo la ordenación de los espacios de acuerdo al esquema del orden universal: una calle digna sólo de príncipes: una

DILIGENCIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO FUNDADO EN LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

Fundado en la sesión de Aprobación de pp.190-193



calle central empedrada, bordeada por una doble hilera de álamos que conforman dos calles de verde pradera y separada del entorno por una cerca. Tras ésta cerca una calle para el tránsito del resto de los mortales, y más allá el paso de la Cañada. Podríamos interpretar que en el extremo contrario del Paseo de los Olmos, se repite el mismo esquema: tres caminos con funcionalidades diferente confluyen al mismo punto, la Colada/camino de Navalquejigo, para tránsito de animales y personas, camino del Canto de Castrejón, camino de disfrute real, Paseo de los Olmos, camino de uso exclusivamente real, hacia la residencia de los frailes jerónimos.

Esta confluencia de caminos entorno a la Cruz de la Horca ha sido recogida por otros autores, pero la identificación del camino empedrado con una calzada romana, la consideramos errónea.

La confluencia de la Cañada Real del Camino de Madrid con el camino de acceso a La Fresneda y el acceso al Escorial, está profusamente descrita en la bibliografía en cuanto a su trazado, sin embargo no contamos con una delimitación precisa de éstos tres ámbitos, ni la cartografía utilizada es lo suficientemente detallada. En 1585 se inician las obras para cercar el camino de Madrid a su paso por La Fresneda hasta llegar a la villa, otro ejemplo más de ordenación del territorio para separar una vez más las posesiones reales de un camino abierto al tránsito. Es de suponer que el acceso se haría por el mismo paseo de los Olmos, y más aún cuando tras la muerte de Felipe II las visitas reales son muy esporádicas, hasta que Carlos III reanuda la estancia en El Escorial guiado principalmente por su afición a la caza, y comienza también otro impulso constructivo y renovador.

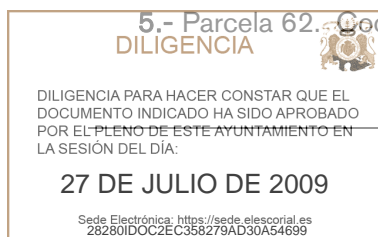
Volviendo de nuevo a La Fresneda, sabemos que una vez terminados la construcción de las residencias reales y de retiro de los frailes(1569), todos los caminos de tránsito y servicio se cerraron, y sólo permaneció abierto un camino que conducía a las canteras de las que se extraía la piedra mientras se terminaban las obras de la Basilica (1570), una vez concluidas se dejó impracticable. Dado que las cercas del Camino de Madrid, parecen corresponder a la traza original, excepto en la rotonda de acceso, y la proximidad de unas canteras en esta misma dirección, el camino empedrado podría corresponderse con éste último.

b.- Zona de explotación de recursos naturales.

5.- Parcela 62. Coordenadas U.T.M.

Norte Norte 4493666 Este 405208

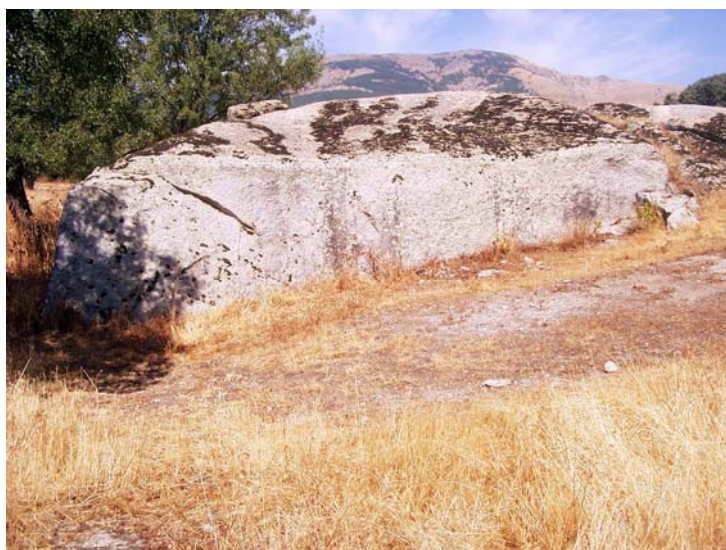
Sur Norte 4493466 este 405174



Este Norte 4493587 Este 405340

Oeste Norte 4493512 Este 405149

Se trata de una cantera de explotación de piedra granítica. Su identificación ha sido a través de las huellas de las cuñas de madera dejadas en el granito aflorante. La huella de la propia cantera ha sido suavizada por la acción de la naturaleza, pero puede observarse como la explotación se ha realizado por escalones sucesivos y en diferentes frentes.



La intensa actividad constructiva realizada en los términos de San Lorenzo y El Escorial, principalmente en el siglo XVI, y en menor medida hasta nuestros días, ha sido posible por la magnífica disposición de piedra granítica en los alrededores, hecho que fue uno de los condicionante para la elección del lugar de construcción de San Lorenzo.

En la documentación de la construcción del Monasterio, se hace referencia a la existencia de las mismas, y a la localización toponímica de las mismas. Sin embargo no hay documentación específica de los diferentes trabajos que se llevarían a cabo, o lo que para nosotros sería más interesante en este momento, de los caminos de acceso y transporte del material. En la amplia documentación de archivo, se incluye el montante de las diferentes partidas y los nombres de los maestros canteros, pero no se especifica la procedencia o propiedad de los materiales utilizados.

Las más conocidas, como ya hemos reflejado, se encuentran en el camino del Chicharrón, son las de La Alberquilla, el Prado de los Reyes y el Prado Trampal. Nos trasladamos al lugar para poder comparar las explotaciones localizadas con las explotadas en el siglo XVI, sin embargo

DILIGENCIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

aunque pudimos apreciar la explotación dispersa de afloramientos graníticos, no conseguimos localizar ninguno de los tipos de huellas que hemos identificado en la zona afectada por el Ensanche Sector-1.

Sería imprescindible la localización de éstas canteras históricas para fecharla por métodos comparativos, o la datación científica por desarrollo de líquenes.

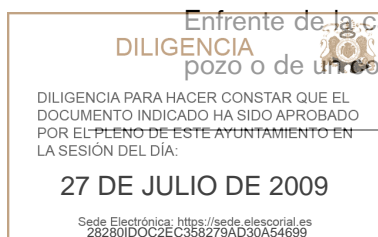


c.- Conjunto de interés etnográfico.

6.- Parcela 62. Coordenadas U.T.M. Norte 4493601 Este 405291

En el mismo cerro en el que se localiza la extracción de piedra, se encuentra en su cumbre una construcción habitacional de lo que sería una casa de guardeses de la finca. Está realizada en piedra, con esquinas bien escuadras, y el resto mampuesto recubierto de un revoco de arena y cal. Los dinteles y los alfeizares de las ventanas son de granito de una sola pieza y las jambas del segundo piso son de ladrillo. Está orientada al mediodía y sin ningún hueco en la cara norte, a excepción de una pequeña ventana en la zona de almacén. La zona de vivienda tiene dos plantas con sus correspondientes huecos, y la zona de almacén, tiene una puerta ancha y división interior también en dos plantas. El tejado es a doble agua, cubierto de teja y se encuentra prácticamente hundido.

Enfrente de la casa, hay una construcción indeterminada, que pudiera tratarse o de un pozo o de un cobertizo.



En el entorno inmediato, sobre los canchos de granito, se disponen una serie de estructuras, también realizadas con piedras escuadras, formando un receptáculo cuadrangular, a modo de comederos para el ganado.



7.- En la base de este montículo se localiza un canto de grandes dimensiones que ha sido seccionando formando una gran pared, en su extremo contrario y de forma circular con los extremos señalados, hay una circunferencia de piedras. El interior se encuentra colmatado de vegetación y fango. Pudiera tratarse de una surgencia de agua que se ha adecuado para su almacenamiento.



DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

7 bis.- La construcción residencial, se encuentra asociada a las instalaciones que actualmente ocupa el almacén de gas, y que constituirían las cuadras o criaderos o pajares de la finca en la que se encuentran. Consta de un edificio rectangular, construido en piedra se una sola altura, cubierto a dos aguas y sin huecos en sus paredes. Aneja, hay una casa, también de piedra pero de factura más moderna.



Próxima a la vivienda en dirección contraria a lo expuesto y fuera de la zona de afección de el Ensanche Sector 1, se encuentra un coso realizado enteramente en piedra, con añadidos más modernos de cemento. Constituiría un tentadero y lugar de recogida y embarque de las reses.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



La cría de ganado ha sido en El Escorial la actividad económica principal propiciada por las características naturales y por el tipo de propiedad de su territorio, grandes fincas adhesadas. El mantenimiento de éste sistema de explotación se encuentra en franco retroceso, y en vías de desaparición, constatándose por un lado el abandono paulatino tanto de la actividad productiva como de las infraestructuras (cauces, puentes, caminos, cercas, accesos, fuentes, abrevaderos, casas, rediles, ect..) y por otro la subexplotación de la mayor parte de ellas; esta situación contrasta con la explotación intensiva y la urbanización progresiva en otros.

Lejos quedan las “casas pajizas” y las “casas tejadas” que se describen en la Villa en los albores de la instalación del Monasterio y la ordenación en calles y plazas que pretendió Felipe II, y nada tienen que ver con las construcciones descritas, sino que constituyen la última evolución de la ocupación del espacio rural ligada a la explotación extensiva ganadera con unas características que ya hoy en día nos resultan extrañas y desconocidas. La cabaña bovina de bacas terreras ha mantenido unas pautas de desarrollo desde su instalación en tiempos de la repoblación hasta hace escasamente cincuenta años, alimentándose en los pastos de altura en verano y otoño, para descender en el invierno a los prados del

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

29

pedemonte, recogándose en los establos durante las noches de invierno.²⁸ Una forma de vida ya perdida que al menos quedará recogida en el Museo Etnográfico “La Sierra y el Hombre”, y en las palabras de Gabriel Muñiz: “Austeras pero no miserable. Tradicionales. pero nunca lóbregas. Atrasadas, tal vez lo imponían los tiempos, pero con el suficiente ingenio y recursos para poder subsistir. Orgullosas, honestas, con un gran apego a su tierra, así son las gentes de El Escorial”.

8.- Alberca y caz.

Parcela 72. Coordenadas U.T.M. Norte 4493714 Este 405006

Se identifica una alberca cuadrada construida con sillares de piedra, arruinada parcialmente en uno de sus lados, y mal estado de conservación. Su interior se encuentra relleno de agua y residuos propios del abandono. En un lugar no determinado de la estructura, debe de salir un caz en dirección Noreste, que se localiza en el deslinde de la finca contigua. En la parte que se aprecia, constituye un canal de piedra, de unos 30 cm. de ancho, y relleno por la vegetación. Traspasa uno de los cerramientos mediante un simple dintel realizado en la propia cerca.

Este tipo de construcción tradicional estaría en relación tanto con labores de mantenimiento de los pastos, como aprovisionamiento de agua para el ganado. De fecha imprecisa, constituye otro ejemplo de intervención tradicional en el medio natural.



Fdo.: Mónica Major González.
Madrid, 29 de Agosto de 2003.

DILIGENCIA

²⁸ Sánchez Meco, G. y Muñiz, G. (1997): El Escorial en el recuerdo. Ayuntamiento de El Escorial. P. 65.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699

30





Nº 1. Parcela 11



Nº 2. Parcela 4, 5. Vista general

DILIGENCIA
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



Nº3. Alcantarilla



Nº4. Parcela 15



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



Nº 5. Parcela 52



Nº 6. Parcela 10 y 16. Al fondo la Iglesia de San Bernabé.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699





Nº 7. Parcela 10



Nº 8. Parcela 72 vista 69

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



Nº 9. Parcela 72, basurero del vivero



Nº 10. Parcela 75 y 77. Vivero

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699



Nº 11. Parcela 72. En primer termino la cerca, el caz y el dintel.

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27-DE JULIO-DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC2EC358279AD30A54699